

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

41190 *Acuerdo del 6 de abril de 2021 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla sobre la admisión definitiva y el trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del permiso de investigación "Nueva Celtis" n.º 7.996 localizado en el término municipal de Peñaflor (Sevilla).*

La Delegada Territorial en Sevilla,

Hace saber:

Primero. Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación denominado "Nueva Celtis", con número de expediente 7.996, para recursos mineros de la Sección C), sobre una superficie de 41 cuadrículas mineras en el término municipal de Peñaflor (Sevilla), solicitado por Western Metallica, S.L., con domicilio en C/ Periodista Ramón Resa, n.º 35 (Sevilla), cuyo perímetro queda definido por los vértices en coordenadas geográficas referidas al Datum ETRS 89 en Huso 30, que se exponen a continuación:

Vértices	Longitud (W)	Latitud (N)
1	5° 23' 00.0" W	37° 42' 40.0" N
2	5° 22' 00.0" W	37° 42' 40.0" N
3	5° 22' 00.0" W	37° 43' 00.0" N
4	5° 21' 00.0" W	37° 43' 00.0" N
5	5° 21' 00.0" W	37° 43' 20.0" N
6	5° 20' 00.0" W	37° 43' 20.0" N
7	5° 20' 00.0" W	37° 43' 40.0" N
8	5° 19' 00.0" W	37° 43' 40.0" N
9	5° 19' 00.0" W	37° 44' 40.0" N
10	5° 18' 40.0" W	37° 44' 40.0" N
11	5° 18' 40.0" W	37° 42' 40.0" N
12	5° 19' 00.0" W	37° 42' 40.0" N
13	5° 19' 00.0" W	37° 42' 20.0" N
14	5° 19' 20.0" W	37° 42' 20.0" N
15	5° 19' 20.0" W	37° 42' 00.0" N
16	5° 20' 00.0" W	37° 42' 00.0" N
17	5° 20' 00.0" W	37° 42' 40.0" N
18	5° 21' 00.0" W	37° 42' 40.0" N
19	5° 21' 00.0" W	37° 42' 20.0" N
20	5° 21' 40.0" W	37° 42' 20.0" N
21	5° 21' 40.0" W	37° 42' 00.0" N
22	5° 22' 20.0" W	37° 42' 00.0" N
23	5° 22' 20.0" W	37° 41' 40.0" N
24	5° 23' 00.0" W	37° 41' 40.0" N

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y correlativo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y se dispone la apertura de un periodo de información pública de 20 días hábiles con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, presentando en su

caso las alegaciones que se consideren oportunas. Igualmente se expondrá al público en el tablón de anuncio de los Ayuntamientos correspondientes.

Segundo. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se da trámite de audiencia al interesado, a los ciudadanos afectados y al público interesado indicando que el plan de restauración del proyecto de investigación mencionado, podrá ser examinado informando para ello de lo que sigue:

a) Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 29 de marzo de 2019.

b) Autoridad competente para resolver: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla.

c) Propuesta de resolución: a la vista de la documentación aportada por el interesado se propone resolución favorable al plan de restauración con fecha 27 de marzo de 2021, sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes y condicionados que pudieran presentar los organismos afectados.

d) Plazo de exposición al público: 30 días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

f) Lugar de exposición: la documentación podrá consultarse en la Delegación Territorial en Sevilla, Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de minas en horario de 9,00 a 14,00 (mediante cita previa di - rigida a la siguiente dirección de correo: departamento.minas.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es) y en la Web de la Junta de Andalucía en el portal de la Transparencia (<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>), donde estará expuesto durante un periodo de 30 días vinculados al boletín oficial de mayor alcance territorial.

g) Procedimiento de participación pública: los establecidos en los artículos 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y artículo 6.5 del RD 975/2009, de 12 de junio.

Tercero. Las alegaciones y/o aportaciones adicionales, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta el presente acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de abril de 2021.- La Delegada Territorial, M.^a del Mar Rull Fernández.

ID: A210053971-1